



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de Mercado de Valores, y demás normativa aplicable, CIE Automotive, S.A. hace público lo siguiente.

En relación con los hechos relevantes de 2 de agosto de 2002, 1 de junio de 2003 y 2 de agosto de 2004, con esta fecha el beneficiario del plan de opciones sobre acciones de CIE Automotive, S.A. que aún no lo había hecho, ha procedido a suscribir con CIE Automotive, S.A. un documento de resolución del correspondiente contrato de concesión de opciones sobre acciones firmado el 23 de junio de 2003, considerando liquidados los derechos reconocidos a su favor en dicho contrato. Como consecuencia, a partir de esta fecha, ya no existe vigente ningún contrato de concesión de opciones sobre acciones.

Azkoitia, a 7 de febrero de 2005

Roberto Alonso Ruiz
Secretario General
Vicesecretario del Consejo de Administración